



NOTA DE PRENSA

Consejo Autonómico de Trabajo Social de Castilla y León
22 noviembre 2018

EL CONSEJO AUTONÓMICO DE TRABAJO SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN SE SUMA A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL FRENTE A LA VIOLENCIA DE GENERO

De este modo, el Consejo Autonómico de Trabajo Social de Castilla y León informa sobre su participación en la elaboración del Proyecto denominado "Acompañamiento y Atención Profesional de Trabajadoras/es Sociales a las mujeres víctimas de violencia de género, sus hijas e hijos y otras personas a su cargo", presentado a la Dirección General de la Mujer a través del Consejo Autonómico de Colegios Profesionales de Trabajo Social de Castilla y León.

JUSTIFICACION Y CARCTERISTICAS DE UN PROYECTO DE ACOMPAÑAMIENTO A VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO A TRAVÉS DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL DE CASTILLA Y LEON

La violencia de género, cuya fecha de conmemoración anual a nivel internacional es el próximo **25 de noviembre**, es un problema del ámbito de actuación del Trabajo Social, que en nuestro contexto ha alcanzado graves dimensiones. Así, aparte de la incidencia reflejada en los respectivos Observatorios que analizan esta materia y en los medios de comunicación, en los últimos meses, al igual que en otros territorios de España, se ha detectado en nuestra comunidad autónoma, por los profesionales que intervienen en temáticas de mujer desde los Servicios Sociales Básicos o Específicos y otros recursos, un incremento en el número de denuncias y de casos de violencia de género, debido tanto a una mayor sensibilización por parte de las mujeres y la sociedad ante esta situación, como a la implantación del Modelo de Objetivo violencia cero, establecido por la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de la Mujer y otros organismos, con el fin de llevar a cabo diferentes medidas que ayuden a erradicar esta lacra.

Desde dicho Modelo de actuación Objetivo Violencia Cero, que es el resultado del desarrollo del Acuerdo 130/2015, de 10 de septiembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se establecen las directrices para una atención integral a las víctimas de violencia de género, se han puesto en marcha en nuestra comunidad autónoma nuevos protocolos de actuaciones en red, entre distintas entidades y recursos, ***en las que queremos destacar que un eje central de la intervención es la persona profesional del Trabajo Social que actúa como coordinadora de caso, desde los Centros de Acción Social, cuando se evidencia este problema.***



El derecho a la atención integral en el que se incluye la atención social, requiere la puesta en marcha de soluciones eficientes, basadas, como el Acuerdo de referencia indica, en una metodología de cooperación mutua entre *Agentes y colaboradores del modelo de atención*, y así fue reclamado por la profesional designada desde el Consejo Autonómico de Colegios de Trabajo Social de nuestra región, que intervino en representación de esta profesión en una comparecencia ante las Cortes de Castilla y León en julio de 2.017, cuyo objetivo era evaluar la aplicación de la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la violencia de género en Castilla y León.

Desde ese marco, el Consejo de Colegios Profesionales de Trabajo Social de Castilla y León, como Corporación de Derecho Público, sensible a las situaciones de necesidad y que viene colaborando con las distintas Administraciones de nuestra región en el desarrollo de iniciativas y programas que contribuyen a mejorar la calidad de vida de sectores de la sociedad especialmente vulnerables, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia de género, recientemente ha presentado, por interés mutuo, a la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León como Organismo competente, un **Proyecto de Programa de acompañamiento y atención profesional de trabajadoras y trabajadores sociales a las mujeres víctimas de violencia de género, sus hijas e hijos y otras personas a su cargo, que fue elaborado y presentado, a propuesta de la propia Dirección General de la Mujer, si bien aún no se ha tenido respuesta oficial sobre el posible momento de su implantación.**

FINALIDAD DEL PROYECTO

El fin principal que dicho Proyecto de Programa pretende es completar, desde la colaboración del respectivo Colegio Oficial de Trabajo Social de cada provincia, la atención prestada por los Servicios Sociales públicos a este colectivo, con la creación de un **Servicio de Acompañamiento profesional, desarrollado por parte de Trabajadoras y Trabajadores Sociales, que formen parte de un Turno de oficio y que tenga su intervención en los horarios que la administración pública carece de atención, ofreciendo por tanto un servicio integral de 24h 365 días del año, a las mujeres víctimas que lo precisen, tanto en el medio urbano como rural de las distintas provincias.** Así, el Servicio de este Programa estaría activo de lunes a viernes en horario de 15 h. a las 8.00 h, fines de semana y festivos las 24 horas del día, para las mujeres que presenten una situación de urgencia por violencia de género que requiera del acompañamiento y la intervención de un profesional del Trabajo Social, desde el momento que decide pedir ayuda.

OBJETIVOS Y ACTIVIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO

Dentro de los objetivos específicos que persigue este Proyecto de Acompañamiento a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, destacan:

- **Facilitar a los diferentes organismos implicados en violencia de género, un profesional del Trabajo Social cualificado con un conocimiento**



exhaustivo de la Red de Asistencia a Mujeres Víctimas de Violencia de Género y de los diferentes recursos y dispositivos existentes, para proporcionar una adecuada atención ante las situaciones de maltrato que se puedan producir fuera del horario de los Servicios Sociales de titularidad pública.

- **Promover una intervención integral en cuanto a la actuación con las mujeres víctimas de violencia de género, sus hijas e hijos y otras personas a su cargo**, y más exhaustiva en cuanto a la información que sería necesario recabar en cualquier intervención para hacer un buen uso de los recursos.
- **Actuar como filtro en aquellos casos que se pudieran confundir** con una situación de violencia de género sin llegar a serlo.

El acompañamiento profesional desarrollado en la intervención en los momentos de urgencia (siempre como se ha indicado fuera del horario de funcionamiento de los servicios públicos) parte de que una vez que la mujer víctima de violencia, haya contactado con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado o con los servicios sanitarios, se iniciaría el contacto con el/la Trabajador/a Social del turno de oficio de Acompañamiento profesional, que acudirá a prestar la atención especializada que se requiera en ese momento. En primer lugar, se realizaría una entrevista con la interesada a fin de obtener la información necesaria que permita proporcionar una adecuada cobertura a sus necesidades y garantizar la seguridad física tanto a la mujer víctima de violencia de género, sus hijas e hijos y otras personas a su cargo, lo cual es una condición indispensable para poder realizar una correcta intervención.

ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO DEL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO DESDE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL

Una vez elaborado y presentado el Proyecto por el Consejo Autonómico de Colegios de Trabajo Social, se está a la espera de respuesta oficial de la Junta de Castilla y León - Gerencia de Servicios Sociales- respecto de la viabilidad para su puesta en marcha y correspondiente financiación, a través de la firma de un Convenio de colaboración.

Consejo Autonómico de Trabajo Social de Castilla y León

Los inicios del Consejo Autonómico de Trabajo Social de Castilla y León se remontan al 25 de septiembre de 1993.

El Consejo aglutina a todas las provincias de la comunidad, a través de los Colegios Oficiales de Trabajo Social de cada provincia, y está integrado el Consejo Estatal de Colegios de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales y en la Federación Internacional de Trabajo Social (FITS).

Actualmente el Consejo Autonómico de Trabajo Social de Castilla y León agrupa a unas 2.500 personas colegiadas.

Para más información:

Consejo Autonómico de Trabajo Social de Castilla y León

Tel. 634 549 190 / 634 553 565 mail: consejocyl@cgtrabajosocial.es